

PLA

Políticas  
y líneas  
de acción



**CLACSO**  
Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Julio 2023

# Múltiples violencias en América Latina y el Caribe

## Géneros, disidencias y alteridades



“Yo solamente leía  
y lloraba y dormía”

La experiencia de la pandemia en las  
trayectorias de jóvenes universitarias

Tilsa Ponce  
Valeria Manrique (Perú)

ISBN 978-987-813-525-0  
probecas@clacso.edu.ar  
www.clacso.org

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

Nuestra investigación explora las experiencias de las estudiantes universitarias y de qué manera es que la pandemia afectó sus trayectorias. A través de un estudio cualitativo en dos universidades públicas en Perú, sostenemos que la pandemia reforzó desigualdades de género ya existentes y que marcó de manera significativa las trayectorias de las estudiantes mujeres. Así, sus experiencias de la pandemia estuvieron marcadas por desafíos en el ámbito académico, en sus relaciones en el ámbito familiar, en sus relaciones entre pares, y en sus vínculos sexo-afectivos. Todas estas afectaciones desencadenaron en problemas de salud mental, tanto leves como severos. Ante estas dificultades, y la escasa respuesta institucional de las universidades, las estudiantes desarrollaron una serie de estrategias que les permitieron responder a los desafíos de la pandemia y continuar con sus trayectorias universitarias.

La pandemia por COVID-19 llegó de manera intempestiva y nos tomó a todos por sorpresa; las reacciones institucionales buscaron responder a los desafíos que planteó la pandemia, pero estaban marcadas por un contexto de incertidumbre general. En ese contexto, las universidades públicas implementaron una serie de medidas para la nueva realidad que exigía la pandemia; sin embargo, ya cargaban con ellas un conjunto de dificultades que era imposible resolver de manera inmediata y menos aún en un contexto de crisis. La gran burocracia de las universidades públicas, el escaso presupuesto, los problemas administrativos y el poco apoyo de determinadas gestiones y autoridades, no contribuyeron a la implementación de medidas de manera adecuada y eficiente. Sin embargo, la pandemia, y los desafíos que planteó a las universidades públicas, puede ser una oportunidad para identificar qué aspectos es necesario mejorar. Este documento presenta algunas ideas sobre lineamientos que podrían orientar la implementación de mejoras en las universidades estudiadas, pero también en las universidades públicas en general.

### **ÁMBITO ACADÉMICO**

Los hallazgos del presente trabajo muestran que gran parte de las dificultades experimentadas por las estudiantes durante la pandemia se asocian a la imposibilidad de continuar sus trayectorias universitarias de forma habitual, implicando serias consecuencias en su desempeño académico y en su salud mental. Dentro

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

de lo observado a lo largo de este periodo, estas son algunas recomendaciones que las instituciones de educación superior pueden incorporar para asegurar la continuidad educativa de sus estudiantes sin dejar de lado aspectos clave de su desarrollo:

***Aprovechamiento de herramientas digitales para la enseñanza-aprendizaje***

En vista de que el uso de herramientas tecnológicas en la educación virtual ha sido una de las medidas más importantes para mitigar los efectos de la pandemia, es necesario que las distintas instituciones cuenten con el equipamiento y preparación correspondiente en el uso de las mismas, de forma permanente y a largo plazo. A pesar de las limitaciones de la educación virtual, algunas formas de semipresencialidad eventualmente serán necesarias en el futuro, por lo que el aprovechamiento de las herramientas digitales como parte de la apuesta pedagógica de los docentes resulta algo fundamental.

***Fortalecimiento del sistema de identificación de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica***

Los sistemas nacionales de focalización de pobreza son una base importante para que las universidades puedan implementar medidas de protección social a las y los estudiantes en situación socioeconómica más vulnerable. Sin embargo, las universidades deben contar también con un registro de información socioeconómica más detallado, que permita identificar a estudiantes que presentan mayor riesgo de deserción educativa por determinados factores específicos. Esta puede ser una estrategia efectiva para identificarlos de forma rápida y brindarles atención oportuna y diferenciada.

***Reforzamiento de espacios de tutoría académica***

Las sesiones de tutoría con docentes pueden ser un apoyo constante para aquellos estudiantes que tienen dificultades con ciertos cursos, en donde pueden conversar con sus profesores y recibir seguimiento de su desarrollo académico. Es necesario que estas iniciativas se fortalezcan de modo que las y los estudiantes

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

puedan plantear sus dudas académicas y profesionales junto al acompañamiento y asesoría de docentes que refuercen su aprendizaje, más aún después de un periodo en el que las expectativas laborales de los jóvenes se han visto seriamente comprometidas. Asimismo, se debe asegurar que los espacios de tutorías cuenten con un enfoque de género y se constituyan como espacios libres de acoso y hostigamiento.

***Adopción de estrategias educativas que contemplan la irrupción de la virtualidad en futuros contextos como los de la pandemia por COVID-19***

Uno de los grandes hallazgos de nuestra investigación mostró el nivel de agotamiento físico y mental que experimentaron las estudiantes con respecto a la carga académica durante la pandemia. Como una forma de responder a estos efectos perjudiciales, las universidades deben considerar estrategias educativas que contemplen los cambios y transformaciones producidos en el hogar y en las vidas de los estudiantes, así como estrategias con enfoque territorial para aquellos que no cuentan con las condiciones de conectividad ni los equipos necesarios al encontrarse en áreas rurales. La adecuación de la carga académica de cursos y del sistema de enseñanza a la modalidad virtual o semipresencial, deben ser una de las prioridades de las instituciones de educación superior, garantizando condiciones de bienestar y desarrollo óptimo en momentos de crisis.

***Aproximación al desempeño académico con un enfoque de género***

Para las estudiantes mujeres, la carga educativa en la virtualidad se vio incrementada por las labores domésticas y de cuidado, las cuales debían conciliar con sus actividades académicas. Además de conllevar un severo impacto en la salud mental, esta sobrecarga afectaba de forma directa su desempeño académico. Es fundamental que las universidades reflexionen sobre los roles de género en la vida de sus estudiantes y docentes, formulando estrategias educativas que tomen en cuenta las responsabilidades diferenciadas de las estudiantes, considerando especialmente a aquellas que son madres y desean continuar sus trayectorias universitarias. Una posible propuesta en esta línea es la implementación de

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

guarderías y lactarios en los campus universitarios, que faciliten a las estudiantes desarrollar sus clases de forma adecuada.

### ***Implementación de grupos de estudio y diálogo académico en torno a la pandemia***

Los impactos de la pandemia en el desempeño académico de las y los estudiantes han sido indiscutibles, especialmente con los problemas de concentración, aprendizaje y la percepción de vacíos en su formación académica al atravesar casi tres años de educación virtual. La promoción y creación de grupos de estudio entre los jóvenes puede ser una estrategia que ofrezca el espacio para compartir dudas y temas que los estudiantes consideren importantes de profundizar o reforzar en compañía de docentes y especialistas. Será importante que las universidades fomenten y apoyen este tipo de acciones. A su vez, pueden ser espacios de contención y soporte emocional en momentos en los que la preocupación por el futuro profesional resulta una constante.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Ley Universitaria y la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual establecen mecanismos para que todas las universidades puedan prevenir e intervenir en casos de hostigamiento sexual en los ámbitos universitarios. Sin embargo, hay una brecha importante entre lo que establece el marco normativo y lo que efectivamente se implementa en las universidades peruanas. A continuación, presentamos algunas recomendaciones que pueden contribuir a que las universidades sean espacios más seguros para las estudiantes:

### ***Implementación de campañas de concientización sobre la violencia de género y el hostigamiento sexual***

Un primer paso para que la comunidad universitaria sepa identificar situaciones de violencia y hostigamiento sexual, así como los caminos para presentar denuncias, es la difusión y concientización sobre el tema. Como parte de las respuestas universitarias a la problemática, es necesaria la creación de campañas

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

de sensibilización y concientización sobre la violencia de género en los espacios universitarios, a través de redes sociales, productos audiovisuales, talleres y mediante información institucional. En adición a esto, la difusión de canales de quejas y denuncias debe ser parte fundamental de las acciones por parte de la Universidad, incluso como información presente dentro de los programas académicos de los cursos, como los sílabos.

***Implementación de cursos de concientización sobre violencia de género dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios***

La violencia de género es un asunto muy normalizado en las universidades, por lo cual es necesario promover cursos de concientización dirigidos a toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y funcionarios. Estos cursos deberían estar ajustados a la realidad universitaria, de manera que permitan identificar claramente situaciones de hostigamiento sexual y violencia de género en las dinámicas cotidianas de las universidades.

***Promoción de iniciativas de organización estudiantil con enfoque de género***

Si bien las organizaciones y colectivos de estudiantes han tenido un rol clave en la identificación y denuncia de la violencia de género en las universidades, es importante que desde las propias universidades se fomenten las iniciativas de organización estudiantil centradas en enfrentar esta problemática. Como parte de la promoción de estos espacios, las universidades podrían ofrecer fondos concursables a organizaciones y colectivos para el desarrollo de actividades enfocadas en sensibilizar, concientizar y hacer frente a la violencia de género y el hostigamiento sexual en la Universidad. Estas iniciativas contribuirían a que la comunidad estudiantil se involucre con la problemática y los grupos de estudiantes pongan en práctica proyectos sociales con ayuda de especialistas.

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

### ***Implementación de Comités de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en las universidades***

Aunque la normativa nacional existente establece que las universidades deben contar con un Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, este no se ha implementado en todas ellas, obstaculizando así la atención de denuncias y reforzando la impunidad. Es urgente por eso que las universidades realicen las coordinaciones necesarias para la inmediata instalación de estos Comités y garanticen su adecuado y continuo funcionamiento. Asimismo, es fundamental que en los procesos de investigación sobre denuncias de hostigamiento sexual en el ámbito universitario, se evite la revictimización de las denunciadas y el alargamiento innecesario de sus procesos de denuncia.

## **BIENESTAR Y SALUD MENTAL**

El reglamento de la Ley de Salud Mental (Ley n° 30947) establece, en su artículo 13, que las universidades deben desarrollar políticas, programas y acciones, con pertinencia cultural, para la promoción de la salud mental y la prevención de factores de riesgo individual y comunitario. Estas acciones deben orientarse a garantizar el bienestar de toda la comunidad educativa. A continuación, proponemos algunas recomendaciones que, en el marco de la normativa actualmente vigente, pueden desarrollar las universidades para promover la salud mental de la comunidad educativa, sobre todo de las y los estudiantes:

### ***Implementación de campañas de concientización sobre la salud mental en el ámbito universitario y con enfoque de género***

Aunque la pandemia ha hecho más visible el tema de la salud mental, todavía no es un tema normalizado y carente de estigmas. Por ello, es importante que las facultades de las universidades puedan desarrollar campañas de concientización sobre la salud mental, abordando específicamente los desafíos más comunes que encuentran las y los estudiantes en sus trayectorias universitarias. Es fundamental también que se pueda enfatizar las desigualdades de género y su impacto en la salud mental de las estudiantes. Este tipo de campañas de difusión deben

“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

plantear estrategias diferenciadas para distintos actores de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo.

### ***Acompañamiento a estudiantes a través de tutorías***

Si bien las universidades cuentan con programas de tutorías, estos se enfocan sobre todo en cuestiones académicas y se orientan a estudiantes con problemas de rendimiento por haber desaprobado varias veces un mismo curso. Un programa de tutorías que brinde orientación más amplia a las y los estudiantes, podría ser clave para acompañar sus trayectorias universitarias y así contribuir a su bienestar y salud mental. Esto permitiría que las y los estudiantes tengan docentes que les acompañen y orienten en las distintas dificultades que puedan surgir en sus trayectorias universitarias, así como en sus perspectivas profesionales y laborales. Es importante que las tutorías sean espacios seguros y que se planteen con un enfoque de género, para que no se conviertan en espacios de violencia hacia las estudiantes.

### ***Promoción de espacios de socialización entre pares***

Las universidades son espacios de encuentro de jóvenes que atraviesan una serie de retos a lo largo de sus trayectorias universitarias y propias de esta etapa de sus vidas. En ese sentido, promover espacios saludables de socialización entre pares, en los que se puedan generar lazos de confianza y afianzar un sentido de pertenencia, puede ser una herramienta de prevención de problemas de salud mental. En la promoción de estos espacios, debe considerarse la inclusión de grupos exclusivamente para mujeres y diversidades.

### ***Implementación de un sistema de gestión de alertas de salud mental***

La invisibilidad de los problemas de salud mental en los espacios universitarios es un riesgo que debería atenderse; por ello, las facultades de las universidades deberían contar con un sistema de gestión de alertas de salud mental, que permita identificar casos de riesgo, prevenir el escalamiento de estos problemas y su atención oportuna por profesionales especializados.



“Yo solamente leía y lloraba y dormía”:  
la experiencia de la pandemia en las trayectorias  
de jóvenes universitarias

---

### *Gestión del acceso a servicios especializados de salud mental*

Si bien las facultades no tienen las herramientas ni capacidades para brindar servicios especializados de salud mental, sí pueden gestionar el acceso oportuno de las y los estudiantes que los requieran. En el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la existencia de un Centro de Salud Mental Comunitario Universitario (que inició labores el año 2019) facilita el acceso de sus estudiantes a estos servicios. En esa línea, las universidades públicas deberían coordinar con el Ministerio de Salud para promover la instalación de Centros de Salud Mental Comunitarios Universitarios, idealmente dentro del campus universitario, que permitan ampliar la oferta de servicios de salud mental para las y los estudiantes. Asimismo, estos centros deberían trabajar directamente con las universidades para ajustar sus servicios a las problemáticas de esta población particular.

## SOBRE LAS AUTORAS

**Tilsa Ponce Romero** es Ph.D. en Antropología Social por la Universidad de Harvard y licenciada en sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es profesora auxiliar en la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Su experiencia profesional, en el ámbito de la gestión pública y las políticas sociales, ha estado orientada a la promoción del bienestar y la igualdad de oportunidades. Es especialista en investigación cualitativa y etnográfica con enfoque de género. Sus intereses de investigación giran en torno a género y cuidados, desarrollo, etnicidad, políticas sociales e interculturalidad.

**Valeria Manrique Cornejo** es Bachiller en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y diplomada en Educación, Memoria y Derechos Humanos por la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como asistente de docencia en la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y actualmente en la Escuela de Antropología de la misma casa de estudios. En el plano profesional, se ha desarrollado como consultora en proyectos con mujeres e infancias, en temas de violencia de género, derechos de la niñez y derechos sexuales y reproductivos. Sus líneas de investigación giran en torno a género, educación, violencia y Derechos Humanos.



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

<b>CLACSO Secretaría Ejecutiva</b>	<b>Karina Batthyány</b> Directora Ejecutiva <b>María Fernanda Pampín</b> Directora Editorial <b>Pablo Vommaro</b> Director de Investigación
<b>Equipo Editorial</b>	<b>Lucas Sablich</b> Coordinador Editorial <b>Solange Victory</b> <b>Marcela Alemandi</b> Producción Editorial
<b>Equipo Programa de Becas y Convocatorias</b>	<b>Teresa Arteaga</b> <b>Ulises Rubinschik</b>

Ponce, Tilsa. Múltiples violencias en las trayectorias de jóvenes universitarias durante la pandemia / Tilsa Ponce ; Valeria Manrique Cornejo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-525-0

1. Violencia. 2. Mujeres. 3. Educación Superior. I. Manrique Cornejo, Valeria. II. Título.

CDD 378.0082

**CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

